

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 25 DE MAYO DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO Nº __395 ___/. - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Nº 21/2023 – Área Municipal, de fecha 23 de mayo de 2023, destinada a financiar la entrega de siete becas adicionales de educación básica (\$300.000.- C/U) y tres becas adicionales de educación media (\$400.000.- C/U), la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria Nº 08 de fecha 25 de mayo de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 21/2023 – Área Municipal, de fecha 23 de mayo de 2023, destinada a financiar la entrega de siete becas adicionales de educación básica (\$300.000.- C/U) y tres becas adicionales de educación media (\$400.000.- C/U), la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 25 de mayo de 2023., según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	MS	M\$ 3.300

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$

TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$ 3.300.- M\$

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

SACRETARIO

SACRETARIO

MINICIPAL

MINICIPAL

MINICIPAL

MINICIPAL

MINICIPAL

MINICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

AGUNAS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

CONTROL - ARCHIVO.

SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Mayo 23 de 2023.

11
Ma a

H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A:

DE:

SALDO FINAL DE CAJA - GESTION INTERNA

MS 3.300 -

2 ALIMENTO DE GASTOS

PREMIOS Y OTROS PROGRAMAS SOCIALES BECAS MUNICIPALES BECAS MUNICIPALES.

M\$ 3.300 -

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$

		Towns Control (1975)
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	MS	M\$ 3.300

AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
Thumself allow		
		DESCRIPCION AUMENTA MS

MS M\$ 3,300,-TOTAL AUMENTO DE GASTOS

OBSERVACIONES:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LA ENTREGA DE 7 BECAS ADICIONALES A ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA (\$300.000.- C Y 3 BECAS ADICIONALES A ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA (\$400.000.- C/U).

NUNICIPAL

ALCALDE FERNANDO I. OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA